

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 124-2015

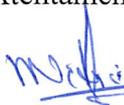
Ingeniero MSc  
Luis Amoroso Mora  
**Alcalde de Ambato**  
Ciudad

15 ABR. 2015

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 7 de abril de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-009.3 de Alcaldía, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-009 de una parte de la propiedad de los señores **Miguel Ángel Rosero Parra y Teresa Lescano Núñez**, ubicada en la vía a Shuyurco, sector INECCEL de la parroquia Picaihua; y, ante la inquietud de la Ingeniera Salomé Marín, en el sentido de que se clarifique si el bien inmueble está ubicado en la parroquia Picaihua o Totoras, y de acuerdo a la aclaratoria verbal dada por el Director de Planificación de que no es parroquia Picaihua, sino Totoras, **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-009.3, al que se adjunta la Resolución Administrativa DA-EXP-15-009, referente a la declaratoria de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente de una parte del inmueble y construcción de cerramiento de propiedad de los señores **Miguel Ángel Rosero Parra y Teresa Lescano Núñez**, ubicada en la vía a Shuyurco, barrio El Cristal, de la parroquia Totoras del cantón Ambato, con el fin de ampliar las vías al recinto ferial; y, solicitar se ajusten los valores, si fueren del caso.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez

**Secretaria del Concejo Municipal**

c.c. Asesoría  
Sec. Ejec. Alcaldía  
MV/Sonia Cepeda  
2015-04-08

Obras Públicas

Catastros

Planificación

Plan Estratégico

Archivo

RC.